REPUBLICA DEL ECUADOR 0000019

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

# EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL

Se comunica al público que CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 7 de noviembre de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°96.1.1.1. 0018 de 5 ENE. 1996 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 18 de enero de 1996.

En virtud de la presente escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales: "ARTICULO TRES: OBJETO.- La compañía tendrá como objeto social la realización de toda clase de actividades en el campo de las telecomunicaciones".- "ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía asciende a la suma de cincuenta mil millones de sucres".- ARTICULO OCHO.- ADMINISTRACION... .- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente del Directorio, el Presidente Ejecutivo, los Directores de Area".- Y, "ARTICULO NUEVE.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, le corresponde al Presidente Ejecutivo...".-

Quito, 23 de enero de 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

EXT.041

CHP/FCHT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO.....